CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6892711 - 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	Compra venta
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6892711
OBJETO	Contratar la adquisición de mobiliario para dotar la oficina de la organización sindical SETRASENA del SENA Regional Boyacá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO	18 de octubre de 2024
PLAZO INICIAL	30 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de noviembre de 2024
CONTRATISTA	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS
CC o NIT	800.130.904-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Juan Fernando Bohorquez Correal
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6.770.634
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 12 No. 55ª – 51 Sogamoso – Boyacá
VALOR INICIAL	S 12.434.310 Doce millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos diez pesos
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7824 del 30 de agosto de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	153024 del 16 de octubre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	S 12.434.310 Doce millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos diez pesos

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	S 12.434.310 Doce millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos diez pesos
VALOR TOTAL EJECUTADO	S 12.434.310 Doce millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos diez pesos
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Edwin Eddaly sibo Ortiz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. CO1.PCCNTR.6892711 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Si	El contratista suministro el mobiliario acorde a la ficha técnica y propuesta económica presentada
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron reclamaciones, peticiones, ordenes o similares.

4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
5. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Si	el contratista cumplimiento con todas las obligaciones del contrato y atendió los requerimientos de la entidad
6. Hacer la entrega de los bienes muebles que se relacionan en la ficha técnica, esto de acuerdo a las especificaciones.	Si	El contratista suministro el mobiliario acorde a la ficha técnica y propuesta económica presentada
7. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
8. En caso de que exista insatisfacción por los bienes suministrados, realizara el cambio o ajuste de los mismos durante el tiempo de ejecución del contrato	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de la obligación ya que los bienes muebles entregados cumplían con la ficha técnica y propuesta económica
9. Realizar la limpieza, ajuste y recoger los residuos que se generen el suministro e instalación del mobiliario.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
10. El contratista estará en la capacidad de entregar los bienes en buena calidad y garantizar el perfecto estado de funcionamiento de los ítems contratados.	Si	El contratista suministro el mobiliario acorde a la ficha técnica y propuesta económica presentada, garantizando su perfecto estado de funcionamiento.
11. El transporte e instalación de los bienes muebles y de personal estará a cargo del contratista.	Si	El contratista asumió los gastos administrativos, transporte y demás gastos relacionados, debido a que la ejecución del contrato fue en la ciudad de

		Sogamoso, en la carrera 12 # 55ª - 51
12. El Proveedor debe dar una garantía mínima de 15 meses en el mobiliario contra cualquier defecto de los mismos.	Si	El contratista remitió garantía a la entidad, se anexa documento
13. Instalar o ubicar los muebles conforme a lo solicitado por la entidad en los espacios o áreas definidos por el supervisor del contrato	Si	El contratista cumplido con la obligación.
14. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en las fichas técnicas establecidas para el contrato, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas las cuales hacen parte vinculante del contrato.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
15. Disponer de la capacidad técnica, logística, humana y operativa para el suministro e instalación de acuerdo con lo presentado en la oferta.	Si	En la documentación presentada y en la ejecución del contrato se evidencio que el contratista cuenta con la capacidad técnica, logística, humana y operativa.
16. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.	Si	El contratista asumió los gastos administrativos, transporte y demás gastos relacionados, debido a que la ejecución del contrato fue en la ciudad de Sogamoso, en la carrera 12 # 55ª - 51

17. Prestar los servicios en la hora y lugar indicados por la Entidad, realizando la entrega oportuna de los bienes y elementos, objeto de las actividades a desarrollarse.	Si	Acorde a programación se entregaron y recibió el mobiliario correspondiente.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del contrato.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
19. Establecer un sistema de comunicación permanente con el Supervisor y el SENA, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido, se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud del mantenimiento del mobiliario.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
20. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Si	Documento presentado por el contratista “CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL MEGAPROYECTOS”
21. Acatar los lineamientos, observaciones, requerimientos y	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos

demás que sean inherentes al desarrollo del contrato y le imparta El SENA, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.		presentados el contratista cumplió con la obligación.
22. Instalar o ubicar los muebles conforme a lo solicitado por la entidad en los espacios o áreas definidos por el supervisor del contrato	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
23. Presentar factura detallando los servicios entregados conforme el objeto contractual y las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. Anexando Informe de cada una de las actividades desarrolladas incluyendo registro fotográfico de las actividades.	Si	Documento Presentado por el contratista "F005000000013600000"
24. Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones irregulares o similares que requirieran la participación de la entidad.
25. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
26. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
27. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.

cumplimiento del objeto contractual.		
28. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
29. Remplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad. Deberá restituir a su costa, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento de la obligación ya que los bienes muebles entregados cumplían con la ficha técnica y propuesta económica
30. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	Si	Acorde a la ejecución del contrato y documentos presentados el contratista cumplió con la obligación.
31. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente, conocida su existencia, la causal de incompatibilidad e inhabilidad-sobreviniente.	No se requirió el cumplimiento	No se presentó ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad-sobreviniente por parte del contratista
32. El contratista deberá mantenerse al día y no estar incluido en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	No se requirió el cumplimiento	El contratista no se encuentra reportado en el RNMC, de acuerdo al documento anexo.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

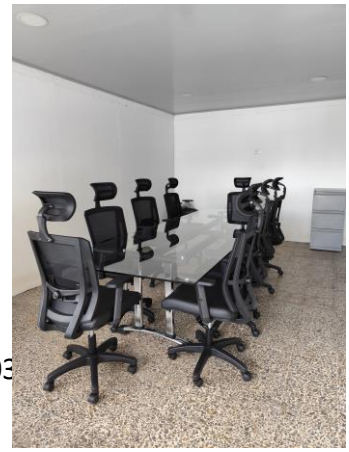
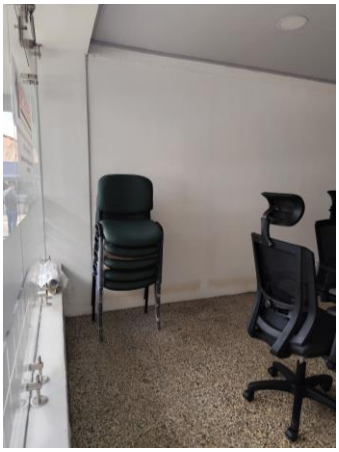
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-44-101020332		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12 de octubre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	16 de octubre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11 octubre de 2024	11 abril de 2025	$ 2.486.862,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	11 octubre de 2024	11 noviembre 2027	$ 1.243.431,00
Calidad del servicio	11 octubre de 2024	11 abril de 2025	$ 2.486.862,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contrato No. CO1.PCCNTR.6892711 tenía como objeto el "Contratar la adquisición de mobiliario para dotar la oficina de la organización sindical SETRASENA del SENA Regional Boyacá". De acuerdo a los ítems contratados y que se encontraban especificados en la ficha técnica y en la propuesta económica presentada, el contratista dio cumplimiento e la entrega de los diferentes bienes muebles objeto del presente contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO



De acuerdo con el registro fotográfico incluido en el presente informe, las especificaciones técnicas y los acabados del mobiliario suministrado cumplen con las indicaciones de los funcionarios del sindicato SETRASENA, de la regional Boyacá. Estos acabados y especificaciones fueron previamente acordados entre la entidad y el contratista. Durante la ejecución del contrato, NO se registraron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento por parte del supervisor o de la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por [por Edwin Eddaly Sibo Ortiz coordinado del grupo de apoyo administrativo mixto, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 18 de noviembre de 2024 por parte de Revisor Fiscal se certificó que la empresa FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS, identificado con NIT. nro. 800.130.904-2 , se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15 de octubre de 2024 a través de la plataforma SECOP II.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en la minuta del contrato y en el formato GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta :

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las

partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NO APLICA

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 12.434.310,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 12.434.310,00
Valor ejecutado	$ 12.434.310,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 12.434.310,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $ 12.434.310,00

Para constancia se firma el 26 de noviembre de 2024.

EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Carlos Abel Bautista Vargas – Arquitecto Regional

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción